

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Fecha: 13 de abril de 2010

Información General

Naturaleza del servicio:
Gerente del Centro de Servicios para los Emprendimientos de las Mujeres, CSEM, promovido por el Programa Conjunto “Fortaleciendo la Institucionalidad de las mujeres en Guatemala”
Unidad Organizacional:
Oficina de Enlace para UNIFEM en Guatemala
Ubicación:
Sololá
Nacionalidad:
-
Fecha de inicio de labores:
01 de junio de 2010
Tipo y Duración del Contrato:
Acuerdo de Servicios Especiales –SSA- por 9 meses con posibilidad de extensión
Proyecto:
“Fortaleciendo la institucionalidad de las Mujeres en Guatemala”
Supervisor:
Rita Cassisi, Coordinadora del Eje Económico
Periodicidad del Pago/ Moneda:
Mensual en moneda local Qtz.
Fecha límite de recepción de ofertas:
30 de abril de 2010
Fecha límite de recepción de preguntas: 27 de abril de 2010

Proyecto y sus objetivos

Antecedentes:

Guatemala es signataria de diversos instrumentos de protección de los derechos humanos de las mujeres; entre otros, de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y la Convención Americana de Derechos Humanos.

Para responder a estas obligaciones internacionales, en 2001 se adoptó la “Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas” y su “Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006” Sin embargo, su falta de institucionalización en las entidades estatales, y su limitada implementación práctica en todos los niveles, ha impedido lograr un mejoramiento significativo en la situación de las mujeres, particularmente de las mujeres indígenas y rurales.

En el 2007, la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- y la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- se aliaron estratégicamente para la actualización de la Política, incorporando la Agenda Articulada de las Mujeres Indígenas. El propósito del Programa Conjunto de Naciones Unidas es apoyar su institucionalización e implementación durante los próximos tres años, fortaleciendo capacidades en los tres poderes del Estado y en la sociedad civil. Así, el Efecto Esperado 1 del Programa Conjunto se centra en la

institucionalización de la Política, mientras que el Efecto esperado 2 en la implementación de tres de los ejes estratégicos de la Política, cuya interrelación impacta directamente en el avance y el desarrollo de las mujeres y la garantía de sus derechos individuales: el abordaje de la violencia, la discriminación y el racismo contra las mujeres, la equidad económica y equidad en la participación socio política.

En la implementación del programa, las principales socias del Gobierno de Guatemala son la SEPREM, como ente rector de las políticas públicas a favor de las mujeres y la DEMI, como defensora de los derechos de las mujeres indígenas. Adicionalmente, se establecerán alianzas estratégicas con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia,

SEGEPLAN, algunos Ministerios de línea, especialmente los de Economía, Finanzas Públicas, Salud Pública y Asistencia Social y Agricultura, y el Instituto Nacional de Estadísticas. Dentro de la sociedad civil, las principales socias del programa son las representantes de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, las que ejercen cargos públicos, las lideresas y las organizaciones de mujeres, principalmente las mujeres mayas y rurales. Las agencias del Sistema de Naciones Unidas que participan en el Programa Conjunto son UNFPA, UNIFEM, PNUD, OPS, FAO, PMA y VNU.

Objetivos:

General:

El puesto de Gerenta del CSEM contribuirá sustancialmente a la implementación del Programa Conjunto así como a desarrollar y coordinar un conjunto de acciones empresariales/financieras, que tiendan a fomentar la emprendeduría femenina, el empoderamiento de las mujeres y fortalecer el Centro de Servicios para los emprendimientos de las mujeres. La Coordinadora deberá promover e incentivar el desarrollo local y la animación económica de las mujeres, a través de la implementación de iniciativas productivas rentables y sostenibles de acuerdo a las potencialidades del territorio.

Específicos:

1. Desarrollar un conjunto de actividades y servicios adecuados y oportunos, tanto empresariales como financieros en apoyo a las mujeres emprendedoras del departamento.
2. Estimular y promover el emprendimiento y empoderamiento de las mujeres a nivel local
3. Establecer convenios con las instancias locales, nacionales competentes para ampliar los servicios del CSEM que incluyan: información, orientación, consultaría jurídica y tributaria, asistencia legal, cursos de formación, centro de recursos de informática, análisis de contexto económico y formulación e implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo para mejorar la condición, situación y posición de las mujeres en el desarrollo económico, dentro del marco del Programa Conjunto.
4. Contribuir en el análisis del contexto económico que permita generar propuestas para el avance de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género, incidiendo en espacios de toma de decisión a nivel departamental y nacional.
5. Apoyar en el análisis de sujetos públicos y privados que desarrollan una función clave en la determinación de las tendencias del mercado laboral.
6. Vincular al CSEM y Red de Mujeres Emprendedoras con Organismos Nacionales e Internacionales para su fortalecimiento y autosostenibilidad.
7. Garantizar el vínculo entre la Coordinadora del Eje Económico, Enlace Departamental del Programa Conjunto en Sololá.

Naturaleza de los servicios y/o productos

Desarrollo Local y Empoderamiento económico de las Mujeres.

Actividades y productos a entregar

Actividades	Producto esperado
<p>Identificar y caracterizar las potencialidades económicas en el municipio</p> <p>Identificar los encadenamientos productivos que se pueden impulsar en el municipio</p> <p>Identificar los proyectos en los que se pueden incorporar las mujeres, dentro del marco de los encadenamientos productivos a nivel municipal</p>	<p>Documento que detalle y recopila la información</p>
<p>Implementar y dar seguimiento a los servicios que presta el CSEM. Incluyendo el diseño, gestión y desarrollo de minicursos que brindan competencia de base al arranque y gestión de actividades empresariales y la creación de páginas WEB, de iniciativas a nivel departamental.</p>	<p>Plan Operativo Anual, POA, que incluya todas las actividades mencionadas</p> <p>Informe de resultados</p>
<p>Orientar las consultoría específica y apoyar el establecimiento de convenio para satisfacer la demanda;</p>	<p>Lista de Servicios iniciales a ofrecer a la demanda</p>
<p>Gestionar acuerdos con las instancias y las organizaciones de carácter local que podrán brindar aporte técnico y operativo a la iniciativa: Centros de Investigaciones Universitarias; Universidades y Centros de estudios locales, Centro de Formación y Capacitación Técnica y empresarial.</p>	<p>Cartera de Acuerdos establecidos sean estos: cartas de entendimiento, convenio de apoyo técnico y otros.</p>
<p>Propiciar eventos de discusión y reflexión sobre la emprendeduría y liderazgo femenino en el departamento, a través de la gestión con instituciones locales y nacionales vinculadas con la temática en coordinación con la Coordinadora del Programa MyDEL en el departamento.</p>	<p>Informes y sistematización de eventos completados con los medios de verificación (fotos, listados)</p>
<p>Asistir en la creación de sinergias con Instituciones Públicas, Organizaciones de Mujeres, que trabajan y cuentan con programas y proyectos en el tema de estadísticas económicas que permitan visibilizar la situación de las mujeres.</p>	<p>Informe de avances y logros.</p>
<p>Coordinar e implementar conjuntamente CSEM y eje Económico del Programa conjunto acciones de sensibilización con mujeres y hombres sobre igualdad de oportunidades con estudiantes y con los actores de las políticas locales.</p>	<p>Informe de avances y logros.</p>
<p>Promover la participación de las mujeres y participar activamente en la Comisión de la Mujer y la Comisión de fomento Económico en el municipio</p>	<p>Informe de avances y logros.</p>

Formulación, gestión y negociación de al menos cinco Propuestas encaminadas al Fortalecimiento y autosostenibilidad del CSEM y de las mujeres emprendedoras.	Documento de propuestas.
Asistir a las reuniones mensuales con el equipo local del Programa Conjunto para informar sobre los avances y el trabajo del CSEM así como a las reuniones que se realicen dentro del marco del Eje Económico del Programa Conjunto. Coordinar sus esfuerzos con SEPREM Y DEMI (PROGRAMA CONJUNTO) e informarle sobre los avances	Reporte de reuniones con acuerdos Informe
Diseñar y proponer las políticas y las estrategias para el impulso de las emprendedurías femeninas a nivel regional y municipal	Documento de políticas y estrategias diseñadas
Diseñar, proponer e implementar los programas y servicios para el desarrollo de las emprendedurías femeninas;	Presentar informes sobre la incorporación de emprendedoras a los programas y sobre la ejecución de estos en cada municipio;
Presentar informe mensual de actividades a la Coordinación del Eje Económico del Programa Conjunto –MDGF-	

Requerimientos, habilidades y competencias

EXPERIENCIA:

Experiencia con preferencia en proyectos de desarrollo económico local y empoderamiento económico de las mujeres u organizaciones de mujeres.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Profesional, de preferencia Economista, Administradora de Empresas, Licenciatura en Ciencias Sociales / Gerencia Social u otra carrera afín

CONOCIMIENTOS REQUERIDOS:

- Conocimiento sobre desarrollo económico local y empoderamiento económico de las mujeres.
- Conocimiento sobre la realidad y diversidad cultural del país y del territorio.
- Derechos Humanos de las mujeres, principalmente los derechos económicos y sociales.

MANEJO DE PC Y PAQUETERIA:

- Conocimiento de herramientas informáticas del paquete de Microsoft e Internet.

HABILIDADES REQUERIDAS:

- Capacidad de gestión y de liderazgo
- Conocimiento de herramientas informáticas del paquete de Microsoft e Internet.

- Habilidad en redacción y capacidad de síntesis.
- Conocimiento sobre la realidad y diversidad cultural del país y del territorio.
- Sentido y facilidad para trabajo en equipo, calidad de servicio, disposición, iniciativa y actitud positiva.
- Facilidad de movilidad

Forma de presentación de oferta:

Elemento	Contenido (a rellenar por el/la solicitante)
Experiencia del/a consultor/a	Empleo/actividad/proyectos relevantes en el campo de especialidad propuesto, ilustrando la creación de valor para el/la beneficiario/a del mismo. No deberá incluir folletos, propaganda o promocionales.
Información curricular personalizada	Formato libre.
Propuesta de trabajo	Formato libre.
Pretensión económica	Indicar el monto que pretende percibir por este trabajo. Formato Presentación de Oferta Económica

La entrega de documentos arriba citados debe hacerse a los correos:

victoria.marroquin@unifemca.org identificando el asunto como "Gerenta CSEM Sololá"

Evaluación de propuestas

La persona que aplique al puesto será evaluada en dos fases: una técnica y una económica. La fase técnica se compone de la revisión de documentación, y las personas que cumplan con el puntaje mínimo (700 puntos) en el apartado técnico pasarán a la siguiente fase. Los puntos a evaluar en la revisión de documentos son:

Evaluación de la documentación		Puntaje máximo
1	Grado académico (en áreas relacionadas al campo de trabajo: Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ciencias Sociales o carreras afines) - Licenciatura = 100 puntos - Maestría = 200 puntos	200
2	Experiencia en elaboración de investigaciones sobre temas económicos - De 6 meses a 1 año = 175 puntos - De 1 año a 2 años = 225 puntos - Más de 2 años = 250 puntos	250
3	Experiencia laboral en temas de desarrollo económico	200

Evaluación de la documentación		Puntaje máximo
	local y con organizaciones de mujeres - De 1 a 2 año = 100 puntos - De 2 año a 3 años = 150 puntos - Más de 3 años = 200 puntos	
4*	- Conocimiento de políticas Económicas Nacionales - Conocimiento de Políticas locales de desarrollo - Noción de los mecanismos para propiciar desarrollo económico de las mujeres a nivel local	200
5*	Propuesta metodológica	150
Total de puntos en fase técnica		1000

* Se asignará el 100 % de los puntos, al licitante que muestre un nivel sobresaliente del componente a evaluar, 90% por un nivel alto, 70 % por un nivel medio, 50% por un nivel bajo y 0% por la ausencia del componente en la información documental.

UNIFEM se reserva el derecho de realizar entrevistas de manera presencial o a través de medios remotos de comunicación, a fin de aclarar dudas respecto a los documentos presentados.

Todo licitante que obtenga al menos el 70% de los puntos de la evaluación técnica pasará a una evaluación combinada técnica/económica, con un peso del 70% para la técnica y del 30% para la económica. Se adjudicará el contrato al licitante que obtenga el mayor puntaje combinado.

CONDICIONES ESPECIALES:

- ✓ En caso de renuncia o terminación de contrato, la persona contratada será responsable de hacer una entrega por escrito de la documentación bajo su cargo así como una relación de pendientes.
- ✓ En caso de ser extranjero residente en el país, deberá presentar el documento migratorio que le permita trabajar en el país.
- ✓ UNIFEM no es responsable del inicio de actividades del personal del proyecto sin contrato y no admite contrataciones retroactivas.
- ✓ UNIFEM se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, y de anular el proceso licitatorio así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento de anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir con ello en ninguna responsabilidad con relación al licitante que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar los motivos de dicha acción.
- ✓ UNIFEM no se hace responsable de contratos simultáneos o posteriores firmados con otras agencias de Naciones Unidas.

UNIFEM aplica las políticas del Sistema de Naciones Unidas de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y de no discriminación, entre otros, por origen étnico, estado civil, preferencias sexuales, estado serológico o credo.